

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 20 de octubre de 2023. Informo a la señora Juez, que el día 19 de octubre de 2023, se recibió a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la entidad financiera Banco Popular en contestación al oficio No. 263 de 13 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 299
RADICADO: 174464089001-2023-00040-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JEAN POLL GIRALDO OSORIO

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 27 del cuaderno de medidas cautelares, el cual contiene la respuesta emitida por la entidad financiera Banco Popular, en contestación al oficio No. 263 de 13 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónico)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c4995bb190ee2dff0a21bacdd3c885481cff4eece610e03751f03072e3a58f**

Documento generado en 20/10/2023 08:11:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>